INFORME DE EVALUACION

A: SANTIAGO JAVIER AGUILERA, INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de **llamado POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 10/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO"** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 390-30-1-11 Recursos Propios.

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 14 (catorce) días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 (ocho horas), se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 10/22 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO"**, integrado por la **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 244-I /2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 13/07/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nombre del llamado	**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO"**
Modalidad	**CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC
1	WINNER SRL	80010090-5
2	CONSORCIO BUENA VISTA	80057482-6
3	R&R IMPORTACIONES S.A	80082163-7

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

4	REMEG S.A.	80085290-7
5	RODRIGUEZ HNOS. SRL	80023123-6

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 13 del mes de julio de 2022 a las 07:30 Hs en presencia de la Abg. Ruth Mariel Barreto de U.O.C.

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres

Nº	OFERENTES	RUC	MONTO DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	WINNER SRL	80010090-5	Gs. 112.950.000	winner@winner.com.py
2	CONSORCIO BUENA VISTA	80057482-6	Gs. 133.250.000	proyectos@consorciobuenavista.com
3	R&R IMPORTACIONES S.A	80082163-7	Gs. 126.325.000	Impositivo.cde@gmail.com

2. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONSORCIO BUENA VISTA	WINNER SRL	R&R IMPORTACIONES S.A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Nilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]			
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.*	NO CUMPLE	DECLARACION JURADA	NO CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales			
g) Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	----------	----------

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS.

A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Lic. Nilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

R&R IMPORTACIONES				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tarjetas pre impresas para Habilitación	10.000	4550	45.500.000
2	Tarjetas pre impresas para Licencias	6.000	5000	30.000.0000
3	Lamina Holográfica para Habilitación	3	1.350.000	4.050.000
4	Patentes adhesivas para moto	10.000	1750	17.500.000
5	Patentes adhesivas para auto	10.000	1750	17.500.000
6	Ribbon color para impresora	5	520000	2.600.000
7	Ribbon negro para impresora	5	275000	1375000
8	Etiquetas de validación anual de Licencias	6.000	1300	7800000
Precio Total				**126.325.000**

CONSORCIO BUENA VISTA				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tarjetas pre impresas para Habilitación	10.000	4600	46.000.000
2	Tarjetas pre impresas para Licencias	6.000	5150	30.900.000
3	Lamina Holográfica para Habilitación	3	1.400.000	4.200.000
4	Patentes adhesivas para moto	10.000	2000	20.000.000
5	Patentes adhesivas para auto	10.000	2000	20.000.000
6	Ribbon color para impresora	5	530000	2.650.000
7	Ribbon negro para impresora	5	280000	1.400.000
8	Etiquetas de validación anual de Licencias	6.000	1350	8.100.000
Precio Total				**133.250.000**

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

WINNER SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tarjetas pre impresas para Habilitación	10.000	4.300	43.000.000
2	Tarjetas pre impresas para Licencias	6.000	4.000	24.000.000
3	Lamina Holográfica para Habilitación	3	1.200.000	3.600.000
4	Patentes adhesivas para moto	10.000	1.600	16.000.000
5	Patentes adhesivas para auto	10.000	1.600	16.000.000
6	Ribbon color para impresora	5	500.000	2.500.000
7	Ribbon negro para impresora	5	250.000	1.250.000
8	Etiquetas de validación anual de Licencias	6.000	1.100	6.600.000
Precio Total				112.950.000

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

CAPACIDAD FINANCIERA	CONSORCIO BUENA VISTA	WINNER SRL	R&R IMPORTACIONES S.A
Requisitos Mínimos			
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Mónica Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

los ejercicios fiscales cerrados. **2019 2020.**			
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2020 - 2021***.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Garoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

contractuales del adjudicatario será: **50%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la empresa **WINNER S.R.L., con Nº de RUC 80010090-5 representado por Fernando Manuel Britez con C.I Nº 2.363.966,** con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones. Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

3. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Cavoso Jorgge
Secretario General

Arq. Chrisuan D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	WINNER S.R.L	80010090-5

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el **SINARH** (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa WINNER S.R.L., con Nº de RUC 80010090-5 representado por Fernando Manuel Britez con C.I Nº 2.363.966 para la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO,** porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, por un monto total de **Gs. 112.950.000 (GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)** según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	**WINNER S.R.L**
RUC Nº	**80010090-5**
Monto total de la Adjudicación	**Gs. 112.950.000 (GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)**

Es nuestro Informe.

5. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Lic. Milna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Director de Obras, Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio